**ACTA NÚMERO 2733, SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva, se procede a ello, con la asistencia de: Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante propietario y suplente de FUNTER; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante propietaria del Ministerio de Hacienda; Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, Representante suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Sara María Mendoza Acosta y Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representantes propietaria y suplente del Ministerio de Trabajo; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante propietaria de la Universidad de El Salvador y Licda. Brenda Carolina Cañas de Henríquez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva. Excusas recibidas: Dra. Jenny Patricia López, Representante propietaria del Ministerio de Salud; Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa y Licda. Ana Gladys Amaya de Rodríguez, Representantes propietario y suplente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; todos por encontrarse cumpliendo con otras asignaciones laborales este día. **AGENDA**: 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 2732. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. 4.1.- SEGUIMIENTO A DOCUMENTO NORMATIVO – REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI- ANEXO MEMORÁNDUM UNIDAD DE REGULACIÓN 07/03/2018-09. 4.2.- PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (ANEXOS PRESENTACIÓN Y OFICIO U.A.I. 02/03/2019). 5.- INFORMES DE PRESIDENCIA. 6.- ASUNTOS VARIOS. **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** 1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: El Vicepresidente de Junta Directiva Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, verificó la asistencia de quórum y procedió a dar inicio a la sesión. 2.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: Después de discutida y modificada la agenda fue aprobada por unanimidad. En estos momentos se incorporar a la sesión el Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 2732. Siendo subsanadas e incluidas todas las observaciones realizadas por miembros de Junta Directiva se aprueba el acta 2732 por unanimidad y ratifican su contenido. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. 4.1.- SEGUIMIENTO A DOCUMENTO NORMATIVO – REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI- ANEXO MEMORÁNDUM UNIDAD DE REGULACIÓN 07/03/2018-09. Se presenta Licenciada Verónica Langlois, en su calidad de Jefa en Funciones de la Unidad de Regulación, a fin de revisar la redacción del documento denominado REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI, considerando miembros de Junta que aún falta incorporar elementos, por lo cual se presentara nuevamente en la próxima sesión de Junta Directiva para su aprobación. 4.2.- PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (ANEXOS PRESENTACIÓN Y OFICIO U.A.I. 02/03/2019). Realiza ponencia Lic. Lechuga, Jefe de la UAI, manifiesta que el presente plan y su respectivo cronograma de trabajo ha sido elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, que literalmente dice: *“Coordinación de Labores Art. 36.- Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciere. El incumplimiento a lo anterior, hará incurrir en responsabilidad administrativa al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.* Manifiesta además que para la elaboración del Cronograma se ha tomado en consideración el Informe sobre Riesgos 2019 proporcionado por la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional, verificando aquellos riesgos que son comunes para las diferentes unidades y/o dependencias; y aquellos riesgos relacionados con líneas de acción de trabajo plasmadas en el informe de riesgos recibidos, así como los riesgos de las actividades desarrolladas todos los años como son las de Inventarios, Adquisiciones y Contrataciones, y Registros Financieros. Es importante mencionar que el cronograma propuesto puede ser modificado en cualquier momento que se estime necesario ya sea por cambios en los riesgos significativos, solicitudes de otros exámenes especiales por las autoridades institucionales y por solicitudes recibidas de la Corte de Cuentas de la República, estas modificaciones también deberán ser aprobadas por Junta Directiva del ISRI y comunicadas a la Corte de Cuentas de la República. Miembros de Junta Directiva dan por recibido el Plan Anual de Trabajo para el año 2020 por parte de la Unidad de Auditoria Interna y por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD 11-2019:** SE AUTORIZA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. COMUNÍQUESE.- 4.3.- Se dan por recibido los informes presentados por la Coordinadora Ad-honoren de la Unidad de Género y del Jefe del Departamento de Recursos Humanos los cuales se anexan a la presente acta, ambos relacionados a correspondencia enviada por parte de XXXXXXXXXXX. Por tanto después de escuchados ambos informes se solicita estos sean remitidos a Gerencia Medica y Gerencia Administrativa a fin de seguir los tramites correspondientes. 5.- INFORMES DE PRESIDENCIA. Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral – ISRI, informo a Junta Directiva: 5.1.- Que se ha recibido FALLO DE LA CAMARA SEGUNDA DE LO LABORAL de San Salvador, emitido a las quince horas del día doce de marzo de 2019, en relación al conflicto colectivo de trabajo promovido por el SITRAISRI, realizando reclamos del periodo 2015 y 2016, realizados en 2017, por lo que la referida Cámara evidencia Prescripción y que en su parte resolutora literalmente dice: *“POR TANTO: en base a lo dicho, y a lo que para tal efecto disponen los art. Del 416 al 419 y 584 del Código de Trabajo, esta Cámara, a nombre de la Republica, FALLA: a) Confirmase la sentencia de la cual se ha hecho merito; b) Déjese a salvo a la parte interesada su derecho a recurrir en casación; sin embargo, se advierte que si no se impugna esta sentencia dentro del plazo legal correspondiente, quedara de pleno firme, ejecutoriada y pasada en autoridad de cosa juzgada, tal como lo establece el ordinal tercero del artículo 229 del CPCM y el articulo 466 del Código de Trabajo; y c) En su oportunidad devuélvase el juicio a su lugar de origen junto a la certificación correspondiente. HAGASE SABER.”* 5.2.-Que el día miércoles 13 de marzo participo en reunión de trabajo con Mark Smith, Señior Manager, International Operation, Wheels for the World de Joni and Friends, con el fin de fortalecer las buenas relaciones entre el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral - ISRI y Joni and Friends, Ambas instituciones acordaron continuar con el trabajo de donación de sillas de ruedas en beneficio de la población con discapacidad de El Salvador. 5.3.-Que en Presidencia se ha recibido recomendable de parte de la Coordinadora Ad Honorem de la Unidad de Genero en relación al escrito presentado por parte de la XXXXXXXXXXX, Medica Especialista, destacada actualmente en el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, el cual será remitido a Gerencia Administrativa, Gerencia Medica y Asesoría Jurídica para que brinden el seguimiento oportuno. 6.- ASUNTOS VARIOS: Ningún miembro de Junta Directiva se pronunció respecto a este punto. Finalizando la presente sesión a las quince horas y veinte minutos y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente

Instituto Salvadoreño De Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores  Representante propietario de FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  Representante suplente de FUNTER |
|  |  |
| Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del  Ministerio de Salud | Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda |
|  |  |
| Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera  Representante suplente del Ministerio de Hacienda | Licda. Sara María Mendoza Acosta Representante propietaria del Ministerio de Trabajo |
|  |  |
| Licda. María Marta Cañas de Herrera Representante suplente del  Ministerio de Trabajo | Sra. Darling Azucena Mejía Pineda Representante Propietaria del Ministerio de Relaciones Exteriores |
|  |  |
| Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado  Representante propietaria de la Universidad de El Salvador | Licda. Brenda Carolina Cañas de Henríquez  Gerente y Secretaria de Junta Directiva |